

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00751

Póngase en conocimiento las partes por el medio más expedito sobre el inicio de la acción de tutela ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de la ciudad.

NOTIFÍQUESE.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2f14adc473d545f27d6089a0bdca1ee8bb955707e972178ca50e78e96caf71f

Documento generado en 17/09/2021 02:28:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>